

SUSCRICION PARA PAMPLONA. Un mes... 5 reales. Tres meses... 14. Seis meses... 27. Doce meses... 50. ULTRAMAR. Sei meses... 60 reales. Doce meses... 100. PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA. Tres meses... 16 reales. Seis meses... 30. Nueve meses... 44. Doce meses... 56. EXTRANJERO. Tres meses... 47 reale. Seis meses... 92. PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. TELEFONO N.º 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 19 de Abril de 1891.

ENYESADO DE LOS VINOS.

Por la importancia que merece el asunto con que encabezamos estas líneas no vacila EL ECO DE NAVARRA en acoger en sus columnas el artículo siguiente publicado en el "Boletín mensual de la Cámara de Comercio de Bilbao:

La cuestión de si es ó no nocivo á la salud el enyesado de los mostos, alcanza una larga historia. Ya en 1853 aparecieron en Francia las discusiones sobre esta materia, fijándose entónces la dosis de un gramo de sulfato de potasa por litro como el límite extremo, teóricamente hablando, que debía permitirse para que un vino tuviera las condiciones determinadas por la higiene.

Viniéron enseguida las reclamaciones contra esta medida, fundadas en que ciertas circunstancias podían, aun sin hacer empleo del yeso, influir en la presencia del sulfato de potasa en el vino, ó por lo menos aumentar la cantidad en él de esta sustancia. Suadía, que, necesitándose azufre algunas viñas con motivo del oidium ó de otra cualquiera enfermedad de esta naturaleza, se cortaban en la época de la vendimia muchos racimos cubiertos de azufre, y este cuerpo extraño, mezclado al mosto, hacía aumentar más tarde la proporción de sulfato contenido en el vino.

Pensóse entónces de que si la ciencia había fijado el máximo de un gramo de sulfato para que un vino fuera aceptado como higiénico, bien pudiéramos los demás—puesto que ninguna responsabilidad contráramos con ello—ser más tolerantes que la ciencia; y dejando á un lado la teoría, que después de todo podría no ser exacta, se convino en admitir la tolerancia hasta los cuatro gramos por litro para el vino destinado á los hospitales militares, que, como es sabido, es el vino tipo en la nación francesa.

Habiendo mostrado á principios de 1880 las autoridades del canton de Zurich el propósito de prohibir la introducción en Suiza de vinos que contuviesen yeso, el Gobierno francés protestó contra esta medida, que creyó altamente perjudicial al comercio de exportación de su país, y con este motivo sometió la cuestión al Comité consultivo de higiene pública de Francia, creyendo tal vez que el expresado Comité destruiría con su autorizada palabra la aversión de las autoridades de Zurich hacia los vinos enyesados; pero no fue así, seguramente, y el Comité de higiene reconoció que "las presunciones científicas mejor fundadas autorizaban á considerar la ingestión

diaria y prolongada del sulfato de potasa en el organismo humano, y á las dos "ais en que aparecía en los vinos enyesados, como capaz de ejercer una influencia perniciosa sobre las vias digestivas.

El 30 de Mayo de 1880, Mr. Gallard, miembro de dicho Comité, presentó una moción en que proponía que la inmundicia de que gozaban los vinos enyesados, merced á la circular del Ministro de Justicia de 21 de Julio de 1858, no debía ya ser oficialmente admitida, y reclamaba que la presencia del sulfato de potasa en los vinos comerciales, resultado ó bien del enyesado de los mostos, de la mezcla directa del yeso ó del ácido sulfúrico al vino, á consecuencia del coupage de los vinos no enyesados con los que lo estaban, no debía tolerarse más que en la cantidad máxima de dos gramos por litro.

Aprobada por unanimidad la moción de Mr. Gallard y transmitida al Ministro de Justicia, envióse por éste, en 27 de Junio siguiente, una circular á los procuradores generales, dictada, sin duda, con mejor deseo del bien que instinto de la realidad, para que no circularan los vinos de cuyos análisis resultasen alteradas en más las proporciones de sulfato de potasa exigidas por el Comité de higiene francés. Pero, ¿qué sucedió? Lo que desde entónces acá viene aconteciendo cada año: que gran número de almacenistas tenían sus bodegas atestadas de vinos elaborados con yeso, que el Ministro de Justicia de la nación francesa comprendió que era menester lastimar grandes intereses para aplicar la doctrina del Comité de higiene, y como la decisión de éste no era, por otro lado, artículo de fé, dictóse segunda circular en 1.º de Septiembre, aplazando por 6 meses la aplicación de la primera; y así, de aplazamiento en aplazamiento, hemos llegado al año actual, en el que una nueva embestida (perdónese la palabra) del Comité de higiene y de uno de sus miembros, Mr. Pouchet, ha vuelto á poner sobre el tapete, si es que alguna vez ha sido retirada de él, la ya celebrísima cuestión del yeso en los vinos, con la circunstancia agravante de estar pendiente de discusión en aquella Cámara de Diputados la ley que condena el enyesado.

Si el enyesado de los mostos es verdaderamente nocivo al organismo humano—y de esto aún quedará alguna duda á Mr. Fallieres, que de seguro beberá vino con yeso hace muchos años sin menoscabo de su individuo—¿por qué no proscribir en absoluto semejante práctica? Y si no lo es, ¿por qué el Gobierno

español no gestiona activamente la desaparición completa de esa amenaza á la producción española? ¿En qué empresa más beneficiosa que esta para la nación podría ocuparse el Ministro de Estado, siendo el Comercio y la Agricultura las dos principales bases de nuestra riqueza?

No podemos permanecer más tiempo en este estado de incertidumbre continua. Hay, pues, que fijar una doctrina. Dígase enhorabuena, pero oficialmente, que el enyesado es nocivo; perigánsese como vinos artificiales los que se elaboran con aquella sustancia, y sepan por fin á qué atenerse el comercio y la producción agrícola de nuestro país. No nos cansaremos de aconsejar á nues ros cosecheros que fabriquen sus vinos completamente puros, sin mezcla de yeso ni de cualquiera otra sustancia extraña. Esmérense en la elaboración, pues de ello depende que el vino á quien ó no condiciones de conservación, ev tanto así el prestigio de nuestros caldos, como ya lo sufrieron nuestros azufres, pimientos y otros frutos, por la codicia estemporánea de algunos traficantes de mala fé.

Hay que arrebatár á Francia el pretexto para esos entorpecimientos periódicos y dificultades inopinadas con que esa nación nos regala de vez en cuando. El aplazamiento de un año para otro de toda medida interruptora, no resuelve la cuestión del enyesado, y lo que el comercio español de vinos desea es que se afirme por completo, y de una vez para siempre, la sanción deleznable en que le colocan las ambigüedades de las disposiciones francesas.

Bien haya, después de todo, la ley contra el enyesado, si de ella ha de resultar que se fabriquen nuestros vinos con toda la pureza y esmero de que son susceptibles, ya que por las condiciones que les dá naturaleza ocupan el primer lugar como vinos de exportación.

EL ECO DE NAVARRA no puede menos de confirmarse en los consejos del escrito anterior, añadiendo por supérte que más que las gestiones diplomáticas de nuestros Gobiernos, más que los esfuerzos de los ministros de Estado en pro de nuestros vinos valdrán los esfuerzos de los viticultores españoles mejorando la fabricación de los caldos.

LA LEY DE LYNCH EN AMERICA.

Los sucesos ocurridos recientemente en Nueva Orleans, demuestran que se hallan todavía en vigor la ley de Lynch en los Estados Unidos de la América del Norte.

—Tus padres han recibido una carta de él diciéndoles que les volvía la palabra y te dejaba en libertad, por que no le convenia casarse ni creia que pudiese ser feliz con él. Y escribí á Mariquilla afirmando lo mismo y asegurándole que caso de que le ocurra contraer matrimonio—que lo duda—se casará con Nieves, que le ha dado grandísima prueba de amor, atropillando por todo y olvidando hasta su honor, por irle á encontrar en la Habana. —Dios nos conserve la razon, exclamó doña Pepi lla.—Padre Alejo, ahora que ya sabe Rosita lo que sucede me voy á consolar á los padres afligidos. Quedese V. con ella para que desahogue su corazón, pues aunque muy conforme con la voluntad de Dios, y muy dueña de sí misma, es claro que sufre de una manera cruel. Adios, niña mia, que el Señor nos consuele á todos. —Padre! exclamó Rosa apenas salió la maestra, prorrumpiendo en desconsolado llanto. vé V. la mano de Dios? —Si, hija mia, y aunque deploro lo sucedido, te felicito de todo corazón... tu no has nacido para casada, Rosa desengañada. Por algo quiso el Señor que recibieras educación propia de hombre, que aprendieses más ciencia que antes, que fueres fuerte seria, instruida... no te desconsules y esperal espera sin desmayos ni pusilanimidad, por que Dios te ha hecho objeto de sus grandes misericordias; Dios vio que por complacencias y debilidades indignas de tí, te alejabas de El, y como dispone de las voluntades, dejó seguir su marcha á los acontecimientos, y ya al borde del abismo, te ha detenido. Rosa, creelo; cuando vea la indiferencia religiosa, el racionalismo mal encubierto de Julian, temblaba por tí, y me decía siempre: ni no entra en el cielo esta pobre hija mia con la palma de las vírgenes, entrará con la de los mártires.

—Que he de hacer ahora, Dios mio? —Consolar á tus padres, mostrarle serena, valerosa y digna. Si te ven afligida y apocada, su enfado y

Hé aquí la historia de esa ley: Juan Lynch, coono irlandés de la Carolina del Sur, desempeñaba en aquel estado en el siglo XVIII, el cargo de Juez. En vista de que los tribunales ordinarios no bastaban para reprimir las tropelías de los criminales y de los esclavos fugitivos, que se habían refugiado en los pantanos del Dismal-Swampf, Lynch fué investido por sus conciudadanos de un poder absoluto tanto en materia criminal como en materia civil.

Legislador y juez á la par, hizo un terrible uso de su derecho soberano, haciendo juzgar y ejecutar, acto seguido á todos los criminales cogidos en flagrante delito ó á aquellos cuya culpabilidad quedaba probada.

Entónces dióse la famosa ley llamada de los Lynch mientos; y que apesar de los tiempos pasados parece que no ha sido aun derogada, no obstante, estar reñida con la actual civilización de los pueblos.

Un periódico francés ha publicado las siguientes cifras que corresponden á las ejecuciones legales y á los linchamientos, realizados en nombre de la justicia de pueblo.

Table with 4 columns: Años, Asesinos, Ejecuciones legales, Lynchamientos. Data for years 1881-1889.

Como se vé, el número de personas que han sido linchadas, excede en mucho al de las ejecuciones legales.

Tambien puede observarse por esas cifras, que en los Estados Unidos no se ejecuta más que el 10 por ciento del número total de los asesinos.

Boletín del Centro escolar dominical DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro acudieron el domingo 12 de Abril 470 alumnos obreros.

Table with 2 columns: Ptas., Cts. showing financial records of the school center.

Del sobrante que resultó de este ejercicio pasarán hoy á la Caja de ahorros municipal ciento setenta y dos pesetas.

Instrucción científica.—Fueron expuestas las obli-

su pena crecieran, mientras que hallandote tranquila se irán sossegando poco á poco.

—Vamos á encontrarles, padre Alejo. —Hija muéstrate cristiana valerosa. —Es que tengo corazón, y que le amo. —Bien lo comprendo, pero Dios que dá la pena, dará el consuelo. En estos primeros momentos parece que no es posible hallar tranquilidad ni alivio; pero luego todo esto se alcanza. Pobre Rosal. Acá por que eres seria, buena, generosa y grande, no habías de sentir? Todo esto hace que sientas más!.. —Vamos en busca de mis padres. La jóven y el anciano se dirigieron á la sala, donde en un rincón, llorando con un desconsuelo indescriptible, estaba la madre de Julian, á quien en vano trataba de consolar. Doña Pepi lla.—Cerca de ella, inmóvil, pasmada, sin lágrimas y sin esperanza, como si estuviese helada, Caridad miraba á su marido, que iba y venia midiendo la sala á grandes pasos, lanzando alguna vez exclamaciones de ira y de dolor. —Papá, exclamó Rosa corriendo hacia él. —Hija del alma! contestó el anciano abriendo los brazos y estrechándole sobre su corazón: no llores por Dios, que vale mas una lágrima tuya que aquel mal hombre que nos ha engañado!.. No llores, que tienes á tu padre para darte cuantos gustos quieras y hacerte de la vida un cielo!.. Caridad logró romper en llanto. Rosa se acercó á ella, la colmó de caricias y luego, siempre generosa, compadecida de la profunda pena de Mariquilla fué á su lado, y estrechando su plateada cabeza en cariñoso abrazo la dijo: —No se desconsuele así, amiga mia, que Dios hace bien todo lo que hace, y cuando ha permitido esto, será para bien de todos. —Ay, Rosa! Tantos años de buena amistad con tus padres y ahora... —Qué! exclamó impetuosamente D. Pedro. ¿Pien-sa V. Mariquilla, que los desvergüenzas de su hijo

FOLLETIN DE "EL ECO DE NAVARRA" 18

REGLONES DERECHOS

LINEAS TORCIDAS

POR RAQUEL.

—Pero, ¿qué pasa, doña Pepi? ¿donde están mis padres? —Con Mariquilla, en la sala, luego vendrán cuando hayamos hablado. —¿Entese, por Dios, y saqueme de dudas... —Eso voy á hacer, hijita, pero te suplico que tengas calma. —Ay Señor! que agonía diga lo que sea... me está V. crucificando con esas retenciones y esos rodeos. no sabe que tengo valor para sufrirlo todo? Padre hable, que estoy en ascuas... —Es que Julian... —¿Ha muerto? —No, hija, no; es que estaba en inteligencia con Nieves; esta desaparición del cafetal hace cuatro días, y se sabe que está en la Habana... —¿Infeliz se ha ido con Julian? —Si mi pobre Rosita, exclamó doña Pepi lla rompiendo en llanto con gran desconsuelo. Aquella desgraciada por mas que se la había advertido y amonestado varias veces, por más que su padre la tenía enseñada para evitar escándalos, logró burlar la vigilancia de todos y escapar á donde la esperaba aquel bribon, que no ha tenido en cuenta la honra de una familia y la vergüenza

de otra. Pobre Rosal! No te desconsules, por Dios, mi niña, que tu vales cien veces más que toda la casta de Julian, y novios te han de sobrar.

La jóven guardó silencio; primero se puso muy pálida... despues el carmin del despecho, de la indignación, del amor propio, ofendido subió en impetuosa oleada á sus semblante; quiso hablar y no supo que decir... un estremecimiento nervioso recorrió todo su cuerpo, y se llevó á la frente que ardía una de sus manos heladas... pobre Rosal! Era muy rudo el golpe! desconfiaba de Julian, pero no tanto! Nunca creó que tenía al enemigo dentro de su casa... ahora se explicaba muy has cosas... miradas de inteligencias mutua... sonrisas á hurtadillas... palabras en voz baja en momentos de algun descuido suyo... y aquel afán de Nieves de hacer resaltar siempre sus tristezas y la indiferencia de su prometido... ¡tantal! la habían engañado miserablemente... como se engañó á un niño!.

Despues vino la reaccion, su pecho se inchó de sollozos y las lágrimas brotaron á raudales de sus pupilas. —Calmate, Rosita, por Dios! Esto debe ser obra de Dios por que esa boda no te convenia.

Rosa miró al fraile á través de sus lágrimas y dijo: —Es tan grande la herida!.. Lloro por mí, por mis padres, por la pobre Mariquilla, y hasta esos desventurados... pobre viejo el padre de Nieves! qué desconsuelo será el suyo!

—Eos son los funestos resultados, dijo el P. Alejo, de la educación sin Dios; ahí van á parar las infelices que tienen por pasto diario libros perniciosos y novelas infames; qué será de esa pobre Nieves cuando aburrido de ella, la abandone Julian? á donde irá? —Al abismo... ya ha dado el paso decisivo... la pendiente es rápida y resbalará por ella hasta el fondo.

—Pero han escrito!..

gaciones que un obrero contrae al entrar al servicio de su amo o jefe y recíprocamente los deberes de éste para con sus subordinados, señalando la doctrina católica como el único eficaz medio para mantener la armonía y evitar los abusos de una y otra parte.

Instrucción religiosa.—Fue en ella combatida la vil y necia pasión de la envidia y puestas en ridículo las teorías socialistas, demostrando la imposibilidad de una igualdad tal como la sueñan tantos infelices ignorantes ó de ideas extraviadas.

Sobre la cuestión obrera.—El docto catedrático de Derecho natural de la Universidad de Valencia, D. Rafael Rodríguez de Cepeda, acaba de publicar un opúsculo importantísimo titulado «Las clases conservadoras y la cuestión social.»

Las causas de la cuestión social; los medios para facilitar su solución; la reforma moral y religiosa de las clases conservadoras; los deberes de patronato de estas sobre los obreros; la organización gremial y, por último, la misión del poder civil en lo concerniente á la cuestión social, son los puntos que estudia y trata con riqueza de conocimientos y pureza de doctrina el sabio profesor Sr. Cepeda, cuyo nombre es ya bastante conocido y apreciado en los centros científicos no solo de España, sino del extranjero.

En estos días es de suma oportunidad la aparición de este opúsculo, que viene a señalar á las clases acomodadas sus sagrados deberes desconocidos por unos y desatendidos por otros en la parte que se relaciona con la clase trabajadora.

Círculos de obreros.—En Benifayó (Valencia) se instalará pronto un Círculo Católico obrero; y en Paterna otro de igual clase y un Asilo para enseñanza y cuidado de los hijos de la población. Todo esto se necesita para moralizar al pueblo y prevenirle contra los manejos de los sectarios.

Revista de Mercado nacionales.

Vinos.—Poca ó ninguna variación ha experimentado el mercado de vinos de la Península, que continúa ofreciendo regular aspecto, y si alguna diferencia se observa, puede decirse que es en notarse menor animación en algunas comarcas, como Alicante, donde ha vuelto á dominar la calma en los negocios; en los restantes centros de producción vitícola, la situación del mercado es igual, con escasas variaciones, pero satisfactoria, pues las ventas continúan verificándose regularmente, y los precios, en general, se sostienen firmes y hasta con tendencias al alza en no pocas bodegas, por causa de existir retraimiento por parte de los cosecheros que esperan, sin duda, mejora en los precios. Las abundantes lluvias ocurridas de un mes á esta parte en la generalidad de las comarcas han mejorado en gran manera los campos, pastos, arbolado y sembrados de todas clases, habiendo beneficiado así mismo notablemente las viñas, preparándolas convenientemente para las labores necesarias. Las fuertes heladas é intensísimos frios han causado sin embargo, daños de consideración en algunas regiones, como la de Alicante y otras en que la vegetación es adelantada; pero, en la generalidad de los centros de producción vitícola, no han perjudicado aquellas. Continúa animada la exportación de vinos en las Riojas, si bien en la última quincena se ha observado haber decaído aquella en varias bodegas, lo cual nada tiene de extraño atendiendo á lo adelantado de la campaña y á lo muy activa que ésta ha sido y que ha hecho disminuir mucho las existencias encontrándose muy surtido el comercio; y al retraimiento que algunos cosecheros muestran para ceder sus caldos á los precios corrientes. Estos, sin embargo, se sostienen muy firmes, y hasta han mejorado en algunas bodegas, cotizándose desde 2,38 á 3,13 pesetas cántara que rige en Fonzalecha, hasta 3,75 á 4,25 en Aldeanueva. El movimiento en el negocio de vinos no es grande en Navarra, donde no pasa de regular la extracción, observándose en muchas bodegas bastante paralización; esto no obstante, van dándose salida á los vinos, aunque lenta y perzozosamente y los precios se sostienen con regular firmeza entre 1,88 y 2,50 pesetas cántara. También el mercado de vinos de Aragón continúa, en general, encaimado, como el de la mayoría de sus productos, siendo escasas y no de importancia las transacciones que se realizan oscilando los precios entre 15 y 27 pesetas alque.

De la comarca de Huesca recibimos, sin embargo, mejores noticias, pues parece que el comercio de vinos va adquiriendo alguna animación, y reponiéndose en parte de las pérdidas del pasado invierno; los precios de los vinos de primera clase han mejorado algo, efecto de la demanda que de ellos se hace para Francia, sobre todo de los secos y de color rojo; en cambio, los medianos de color vitulado, aunque de bastante fuerza, apenas tienen salida para el extranjero, aunque sí para otras plazas; los vinos dulces, sin demanda. Poco halagüeñas son las noticias que recibimos del mercado de vinos de Cataluña, que parece haber decaído en la última quincena, siendo escasas las transacciones y exportación en las principales plazas, como Tarragona, Reus, Barcelona, etc., á lo cual contribuye en gran parte la calma que domina en los mercados extranjeros, y algo, el retraimiento que se observa por parte de algunos cosecheros en espera de mejores precios. La exportación para Ultramar por el puerto de Barcelona es de corta importancia, pero los precios de los vinos preparados para estos países se sostienen muy firmes, cotizándose á 38 duros pipa para Rio de la Plata, y de 29 á 31 para Cuba á bordo.

En Valencia, Castellón y demás provincias de Levante, las ventas se hallan encaimadas, especialmente en la primera, donde las operaciones son escasas y sin importancia, á pesar de los precios bajos que rigen, y que oscilan entre una peseta cántara á que se cotiza en Buñol, Cheste y otras bodegas, y 2,25 en Alcalá de Chisvert; también en Alicante ha vuelto á dominar la calma en las transacciones, siendo estas escasas y al precio de 2 pesetas, en general, cántara. El número de vapores en el puerto de Alicante disminuye de día en día, reduciéndose las operaciones y embarques, con gran perjuicio de los cosecheros. Algo parece haber aumentado la demanda en Castilla la Nueva, principalmente en la Mancha, donde se realizan frecuentes é importantes negocios, y á buenos precios; en las restantes provincias de esta región, la venta sigue regularmente animada, oscilando los precios entre 2 á 3,50 pesetas arroba. Lo mismo tenemos que decir de Castilla la Vieja, en que, si bien la demanda no es muy activa, no decae, y por el contrario, parece haber aumentado algo durante la última quincena, cotizándose los vinos entre 2 y 4,50 pesetas

tas cántara. En el mercado de vinos de la Habana han entrado 2.000 pipas durante la última decena, sin que á pesar de esto, los precios hayan variado, á causa de firmeza que han sostenido los receptores, siendo en tal concepto de escasa importancia las operaciones realizadas, y todas á un puro detalle. Al cerrar la decena los compradores se hallan bien surtidos y la demanda es escasa, habiéndose vendido en aquella 1.500 pipas, y quedando 8.000 pendientes de venta.—(Los Vinos y los Aceites.)

La sociedad de la mala vida.

El día 13 del actual ha comenzado en Bari (Italia) la vista de una ruidosa causa que está llamando con justicia la atención de las gentes.

Se trata de una asociación de malhechores, titulada *La mala vida*, cuyo reclutamiento y manera de proceder son dignas de figurar en los dominios de la fantasía.

El número de los acusados se eleva á 179 y en el juicio han de ser examinados nada menos que 32 testigos. Los acusadores privados ascienden al número de 29.

He aquí algunos detalles acerca de *La mala vida*. El ingreso en la sociedad se verificaba de un modo solemne y misterioso, que recuerda la Edad Media, y los ritos que le acompañan tienen cierta afinidad con los de la antigua *Camorra*, que todo el mundo daba ya por extinguida.

Todo el que deseaba formar parte de *La mala vida*, debía presentar una solicitud con los antecedentes del candidato.

El jefe de la Asociación tomaba informes acerca del pretendiente, y le concedía ó negaba la entrada, sin necesidad de dar explicaciones de ningún género, con respecto á su decisión, que era absolutamente irrevocable.

En caso afirmativo, se celebraba una reunión para admitir al candidato.

Penetraba este en un círculo formado por los afiliados, que permanecían con los brazos cruzados.

Una vez allí, pronunciaba dos veces estas palabras:

—Buenos días, señores.

—¿Que descais de la sociedad—preguntaba el jefe.

—Entrar en ella.

—Pues bien; con un pie en la tumba y otro en el grillete uo abandonaré á mi padre y á mi madre, á mi mujer y á mis hijos para luchar contra la infamia.

Acto continuo era admitido, y el jefe supremo le exponía sus deberes.

Esta nomenclatura no carece de cierto sabor pintoresco:

1.º No hacer revelaciones acerca de la formación de la Sociedad.

2.º Ayudar á los afiliados de *La mala vida* cuando estos necesitan dinero.

3.º Arreglar las diferencias que pudieran surgir entre los socios.

4.º Ejecutar los órdenes de los superiores en grado, para el buen desempeño de los servicios de la Sociedad.

5.º Proporcionar dinero y tabaco á los socios presos por cualquier delito que hubiesen cometido. En señal de sumisión, el nuevo asociado debía besar la mano á los superiores y besar á sus iguales.

El objeto de la Sociedad era el robo, porque, según sus estatutos, el que nada posee tiene derecho á vivir á costa de los que posean.

La mala vida ha podido funcionar impunemente hasta hace poco tiempo. Pero á consecuencia de una revelación importante, la policía italiana tuvo la fortuna de capturar al jefe supremo de la Sociedad, que también habrá comparecido á estas horas ante los jueces de Bari.

Aclaración de un telegrama.

No pudimos descifrar ayer un telegrama que nos remitían de Madrid y como *La Epoca* se refería tomamos de este periódico la parte que lo aclara.

Dice así:

«Es indudable que, en más ó menos escala, en la mayoría de los establecimientos penales de nuestro país se cometen verdaderos abusos con los suministros de viveres, abastecedores, cantinas y todo lo que constituye, en fin, el consumo en los presidios. Son frecuentes las quejas de los penados, y muy justificadas muchas veces. Ni en cantidad ni en calidad responden, por lo general, los alimentos á lo que se paga. Nadie, pues, se aprovecha de ello más que los que intervienen en el fraude, con daño moral y material de la sociedad.

Tratadistas hay, y muy notables, que sostienen que la mejor manera de resolver todo, ó lo más importante del problema penitenciario, es encargarse del cuidado, dirección, instrucción y educación de los penados á los frailes salesianos, institución que verdaderamente asombra por lo benéfico de sus resultados, y cuyo sistema consiste por esencia en prescindir de todo castigo con la fuerza al penado, y usar solamente la dulzura, el cariño, el razonamiento y la persuasión como armas para conseguir la mejora y corrección del confinado.

Pero ya que no se haga esto desde luego en España, ¿no prida comenzarse por encargarse á los frailes salesianos todo lo relativo al abastecimiento y suministro de viveres en los presidios? Creemos que, por de pronto, se obtendrían con ello buena administración, moralidad y por consiguiente mayor economía; aparte de que su gestión en nuestra patria podría considerarse como ensayo para si en lo sucesivo convenía extender á mayor esfera sus cuidados.»

Los sucesos

DE NUEVA ORLEANS.

A las reclamaciones formuladas por el gobierno de Italia al de los Estados Unidos á consecuencia de los brutales atropellos cometidos en Nueva Orleans con varios súbditos del rey Humberto, ha contestado el ministro Sr. Blaine, declarando que el gobierno americano no reconoce el derecho de indemnización pedido para las familias de las víctimas.

Con esa declaración del ministro de los Estados Unidos, toma la cuestión un nuevo aspecto, que no sabemos ni puede decirse todavía cómo acogerá el gobierno de Italia.

La cuestión de los petardos.

Barcelona.—Continúan las pesquisas para el esclarecimiento de la cuestión de los petardos.

El juzgado que entiende en el asunto ha descubierto en Gracia otra fundición en donde se fabrican aparatos para los petardos, en grande escala.

Hoy se han verificado registros en los domicilios de los detenidos anteriormente. Se ignora el resultado obtenido.

PARALIZACION DE TRABAJOS EN LAS FÁBRICAS.

Barcelona 16.—La mayoría de las fábricas del alto Llobregat, han empezado á suspender casi por completo sus trabajos; por no querer los dueños empezar la fabricación de géneros para la próxima temporada de invierno, temerosos de que las huelgas traigan complicaciones de gravedad.

Para matar en la guerra.

El mariscal duque de Sajonia decía que para matar á un hombre en la guerra eran necesarias 125 libras de plomo y 33 de pólvora.

Por exagerado que parezca esta afirmación, hay en ella mucho de verdad, y como prueba de ello diremos que en la batalla de Solferino, á pesar de los adelantos que en el arte de la guerra se habían hecho de-de la época del mariscal, se calcula que se hicieron 700 disparos por cada hombre herido y 8.200 por cada muerto; y siendo el peso aproximado de cada proyectil 30 gramos, tendríamos que por cada soldado muerto se hizo un consumo de 126 kilogramos de plomo.

En la guerra franco-prusiana, la matanza causada por el fusil de aguja en las filas francesas fué extraordinaria, y sin embargo, los cálculos hechos demuestran que se hicieron 1.300 disparos por cada hombre muerto.

Parlamentarismo japonés.

La civilización europea, al par que ha impreso gran desarrollo al comercio y á la de industria, ha colocado al imperio del Japon á una altura de adelanto, en materias de política, hasta la cual es de esperar que no llegaremos los países de la vieja Europa.

Uno de los aspectos más desagradables del parlamentarismo japonés es los ataques de que constantemente son objeto sus miembros, por una cuadrilla de rufianes procedentes de todos los puntos del imperio, al abrirse las Cámaras.

Estos jóvenes llamados *soski* escriben cartas á los diputados pretendiendo inspirarles una determinación política por medio de la amenaza, asaltándoles en ocasiones en la calle y aun en sus casas.

En más de una ocasión, al levantarse á hablar en la Cámara un diputado, ha tenido, ante todo, que excusarse por aparecer con la cabeza vendada á causa de las heridas que le habían hecho los *soski*. No hace mucho, están los reunidos en casa de su jefe los miembros de un partido político, aquella fué asaltada y heridos muchos de los concurrentes.

Mercado de Bilbao.

(Día 18.)

Petróleo.—En barriles, á 46,50 pesetas los 100 kilos brutos; en cajas, á 16,25 pesetas caja de dos latas.

Quesos.—Por el vapor *Iberia* se han recibido nuevas partidas á los precios siguientes: Botas, á pesetas 4,06 pieza. Natas, á 2,25 kilogramo.

Almidón.—Cotizamos: Gato, á 30 y 31 rs. arroba; Remy, á 29 y 30 id. id.; Ojinal, á 25 y 26 id. id.; Berger, á 34 y 35 id. id.

La demanda es animada y la plaza queda perfectamente surtida.

Azúcares.—Sin variación. La situación del mercado de la Habana el día 2 del actual era el siguiente:

Azúcar, firma: 280 sacos de azúcar centrifuga, de 96 1/2 á 97 grados de polarización, se ha vendido de 3,31 3/4 á 3,36 pesos oro quintal.

Bacalao.—Ha llegado esta semana el vapor *Ayr* con 800 quintales de Noruega.

La demanda muy activa, quedando solamente algunos restos, por lo que las pequeñas partidas que lleguen tendrán poca salida.

Los precios muy firmes y con tendencia al alza.

Bujías.—Pequeñas partidas se colocan de este producto á los precios ya conocidos de 1,65 á 2,40 reales paquete.

Cañamo.—Algunos fardos salieron, durante la semana, del Spontito, realizados á 50 rs. arroba. Parece que se anima la demanda, quedando el mercado bien surtido para atenderla.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

Madrid 17 de Abril de 1891.

Estimado compañero:

Como un periódico digese anoche que el Sr. Camacho es el candidato de Cánovas para la cartera de Hacienda en la primera reforma del Gabinete, persona muy allegada al renombrado hacendista afirmaba hoy, que D. Juan Francisco Camacho, no ha pensado ni piensa en volver á formar parte de ministerio alguno, porque su avanzada edad y los achaques consiguientes á ella, le impiden echar sobre sí tan pesada carga. Que otra cosa sería si tuviera diez años menos. Pero que de todos modos, está resuelto á ayudar á los conservadores en la ardua tarea de dar solución satisfactoria á la cuestión económica, dentro de los planes que hace años tiene en estudio y que por motivos ajenos á su voluntad, no pudo realizar cuando se encontró en situación de haberlo; y que de haberlo hecho, el estado de la Hacienda española no sería tan angustioso como lo es en la actualidad. Esta versión es tenida como pronunciada por el mismo Sr. Camacho.

Un telegrama que publica hoy *El Imparcial* fechado anoche en Roma, confirma cuanto en mi carta de ayer dije á Vd. con referencia á otro telegrama de buen origen, acerca del mal efecto que ha causado al Gabinete de Italia la contestación dada por el gobierno de los Estados Unidos, sobre los atentados cometidos contra los italianos residentes en Nueva Orleans, y los temores de que se complique el asunto en cuestión.

Varios prohombres de la situación afirmaban hoy que entre las minorías republicanas del Congreso existe un empeño deliberado de hacer una campaña obstruccionista que impida la discusión, no solo de los presupuestos para el próximo ejercicio, sino la de otros proyectos económicos de reconocida importancia y muy recomendados por la expresada opinión de las clases que producen.

Que al efecto dichas minorías, con exclusion de la posibilista, tienen en cartera un buen capítulo de interpelaciones y otras cosas, que en su concepto deben dar lugar á largos debates, además de los que se proponen provocar en la discusión del mensaje que, según cálculos, habrá de invertirse veinte millones ó más. Que el general Lopez Dominguez trata de apresurar el planteamiento de la cuestión de revisión constitucional, aprovechando la ocasión que dicen le presentarán las indicadas oposiciones republicanas. Que si el plan de estas se llega á

cumplir tal y como se pretende, llegara la segunda quincena de Junio y la discusión de presupuestos no habra empezado en la Cámara de Diputados. Con tal motivo los aludidos prohombres llegaron hasta á declarar que la responsabilidad de un obstruccionismo semejante, no sería solo para las oposiciones, sino que también para el Gobierno que lo consintiese, llevado de un espíritu de tolerancia muy mal entendidas, y cuyas consecuencias se dejarán sentir dolorosamente en los contribuyentes. Que Cánovas del Castillo incurria en profundo desprestigio, si prescindiendo de la iniciativa que le corresponde como jefe del partido y como Presidente del Consejo de ministros dejará que sus adversarios desde la primera etapa parlamentaria empezasen á anular el programa conservador en la parte más importante para la nación como es la económica. Que si por un acto de debilidad de los gobernantes trasciriera el presente periodo parlamentario sin legalizar la cuestión económica, hasta sus propios enemigos tendrían derecho á dudar del exacto cumplimiento del programa en cuestión. Y el día que suceda esto, los gobernantes no podrán menos de arrastrar una vida estéril y angustiosa para en breve plazo caer rodado por las gradas del poder, sin esperanzas de una fácil rehabilitación. La significación que tienen los prohombres que esto refieren me ha inducido á dar á V. dicha versión, casi con las mismas palabras textuales.

Una carta recibida hoy de Valencia afirma, que es definitiva la resolución de todos los empleados y obreros en los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, de no tomar parte en las huelgas de Mayo.

Se dice que el Gobierno ha desistido de presentar á las Cortes el proyecto de amnistía, sin pronto como habia pensado, para que se discutiera inmediatamente despues de aprobado el Mensaje á fin de no retardar la de presupuestos; visto que el Congreso no adelanta en sus trabajos.

El manifiesto del Comité republicano municipal de Madrid, tratando la cuestión coalicionista, ha causado profundo disgusto entre los bandos llamados á formarla, y rque creen que las disidencias que apuesta, pueden ser causa de contrariedades al fin que persiguen.

Los oposicionistas dicen que el hecho de que la comisión de actas haya confirmado de nuevo su dictamen declarando leve la del Puerto de San Maria, se debe á que el ministro de Marina hizo cuestion de Gabinete, el referido dictamen. El general Beranger negaba esta tarde, el que se hubiese ocupado del asunto, apareciendo como aparece electo su hijo. El Congreso discute la incompatibilidad del candidato Sr. Belmonte por Cáceres, y seguidamente la discusión del acta en que Peral aparece derrotado.

Por el ministerio de Marina se ha puesto hoy una real orden para que se haga saber á la casa Vea Murguía, la necesidad de que garantice el cumplimiento del contrato de la construcción del renombrado crucero de *nuevas armadas*, hipotecando los astilleros y caso afirmativo, proceder á la formalización del contrato.

El Corresponsal.

Gacetillas.

El ilustrado notario de esta ciudad D. Salvador Echaide, ha tenido la atención de enviarnos el libro primero de su obra *Apuntes sobre la aplicación del Código civil en Navarra*.

Procurarem estudiar la producción del señor Echaide á fin de poder formar juicio de ella; pero desde luego y dados los antecedentes de su estudio su autor, no será aventurado el afirmar la utilidad de tal libro, así para las personas peritas como para los que desconocen la ciencia del derecho.

La obra impresa en la acreditada imprenta de Sr. Lorda consta de 232 páginas en 4.º de buena impresion.

Agradecemos al Sr. Echaide su envío.

El alcalde de Pitillas comunica que á consecuencia de no haberle querido despachar una receta el farmacéutico titular de aquella villa á vecino Rafael Elduayen, este amenazó á dicho señor con una carabina cargada, sin que, afortunadamente, la cosa pasara á mayores.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado correspondiente.

Segun nuestra noticias, se halla enfermo con pulmonía el Arquitecto municipal don Julian Arteaga.

Hacemos votos para que el enfermo recobre en breve la salud perdida.

En la villa de Euzeriz ha fallecido un transeunte llamado Pedro Donamaria, natural de Muniain de la Solana, el cual llegó enfermo á dicha localidad. El juez municipal entiende en el asunto.

En Astrain ha sucedido lo propio, siendo el difunto un mendigo llamado Basilio Abatgar, natural de Legaria. El alcalde le ha prestado cuantos auxilios han sido posibles.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en la sesion que celebró ayer, acordó por unanimidad nombrar, previo informe de la comisión de Gobierno, Administrador de la Alhóndiga Municipal al oficial de la Secretaría D. Raimundo Beorlegui y Mendizábal.

El Ayuntamiento acordó también en la sesion de ayer, señalar una pensión de 750 pesetas á doña Evarista Zabalo, hija del Administrador difunto. Nuestra enhorabuena á los agraciados.

El teniente de la Guardia civil de la línea de Sangüesa ha puesto á disposición del Juzgado de Instrucción de Tafalla á tres vecinos de Ujué que el día 22 de Febrero último y mientras los años de la casa de D. Martin Martinez y su esposa se encontraban en Misa quedando en ella sus tres hijas menores de edad, penetraron en ella exigiéndoles con amenazas de muerte cuanto dinero tenían llevándose de 200 á 250 pesetas y una escopeta.

La causa de no haber sido capturados hasta ahora

ra, ha sido porque el dueño de la casa no ha dado conocimiento por miedo a los ladrones.

La Guardia civil de Arroz ha denunciado ante el Juez Municipal de aquella villa a varios vecinos de Sesma que se hallaban cortando leña en el monte «Larrat» sin la autorización correspondiente.

Teatro.—Funciones para hoy domingo.—A las tres y media de la tarde la zarzuela en tres actos «Los Madrigales».

A las ocho y media «El salto del pasiego» Mañana lunes se pondrá en escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros de los señores Carrion y Chapí, titulada «La Bruja».

A las ocho y media. Por robo de tres ovejas al vecino de Barillas D. Isidro Ruiz, ha sido preso por la Guardia civil de Cascaute dos vecinos de esta ciudad, los cuales se hallan a disposición del señor Juez de Instrucción de Tudela que instruye el correspondiente sumario.

A consecuencia de una reyerta provida entre varios vecinos de la casa número 16 de la calle de la Mañeta, resultó herido en una oreja de un mordisco, que le produjo Teresa Arístu, uno de los contendientes llamado Francisco Arias, cuyo sugeto fué conducido al hospital provincial, pasando el parte al Juez municipal.

El jueves por la noche se puso en escena la preciosa y siempre aplaudida zarzuela de nuestro paisano Arrieta y que lleva por título «Marina». La ejecución no dejó nada que desear y el público premió a los artistas con espontáneos aplausos hijos del entusiasmo.

Tanto Marina, como Jorge, Roque y Pascual se identificaron con sus papeles; los demás actores y el coro contribuyeron al éxito alcanzado por la obra.

La leyenda del Monje, letra de César Cantú y música de Chapí, fué un verdadero camelo que no perdonarán a la Empresa muchos abonados que gustan salir del teatro para las once.

Es una zarzuelita que no tiene nada de preciosa, con perdón de los programas algunos chistes de buen género y un poco de música del excelente maestro Chapí.

LOS TESTIMONIOS DE CUMPLIDO.

Diariamente se ven, en los periódicos, testimonios supuestos de enfermos cuyo nombre se reemplaza por uno inicial; afortunadamente el público no se deja coger en la red... Pero con sumo gusto insertamos la siguiente carta dirigida a M. Lechaux, farmacéutico en Burdeos. La firma de esta carta garantiza la veracidad de su contenido.

No tengo, querido colega, más que elogios para la preparación de su Rob Lechaux que da resultados verdaderamente sorprendentes. He aquí uno de ellos:—Una joven sufría horriblemente de sarpullidos que le cubrían parte del cuerpo. Seguía un tratamiento durante diez años, sin obtener resultado alguno. En cuatro meses, por medio de su Rob Lechaux, y de su pomada anti herpética, ha obtenido una total curación. Desde hace más de un año, goza de salud completa.

Nory, farmacéutico de la Escuela de París, en Mayenne. A M. Lechaux, farmacéutico en Burdeos.

Comunicado.

Sr. Director de ECO DE NAVARRA.

Muy señor mío y de mi toda consideración: Ruego a V. la inserción de las siguientes líneas en el diario de su ilustrada dirección, por lo cual le da anticipadas gracias su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.—C. SALVATIERRA.

En el número 177 del periódico La Democracia correspondiente al 31 de Agosto último apareció un escrito firmado por D. Severo Simavilla con motivo de mis comunicados publicados por aquella fecha.

Disculpándose dicho señor de una carta que le dirigí reclamándole la devolución de ciertas sumas que le tenía entregadas, escribió lo que va a continuación y que copio literalmente:

«Tan pronto como se convenció (el Sr. Salvatierra) de que en el acto de conciliación preparatorio de la querrela no había habido avenencia, porque no quise avenirme con sus explicaciones, sino que exigía una retractación cumplida aquel mismo día, por la noche tuvo el atrevimiento, el cinismo de enviarme una carta reclamándome la devolución en el término de veinticuatro horas de 4.251 pesetas (así con pico y todo) que dice haberme prestado, amenazándome en otro caso con la acción judicial.»

«Quizá esperase hacerme desistir de la querrela por el temor de que la sola aserción de entrega de dinero diera pasto mayor a la maledicencia, sostenidas por infame camarilla que en formas más ó menos veladas viene tiempo há dando vueltas a la palabra negocio.»

«Quizá le haya sugerido la idea para ver si mientras durase un proceso irracional, dejaba yo de estorbar en el Ayuntamiento a él y los otros.»

«Pues bien: yo que niego en absoluto haber recibido préstamos del Sr. Salvatierra, que sostengo no haber recibido favores de él ni de nadie, antes bien los he otorgado, le reto a que use las pruebas que según su carta puede disponer, y además declaro que no habiéndome relacionado con el Sr. Salvatierra con anterioridad a los tiempos de la instalación del alumbrado público eléctrico en Pamplona, si me hubiese dado dinero sería en pago de algún cohecho mereciendo ambos caer en los artículos del Código penal.»

El Sr. Simavilla negó, pues, en absoluto haber recibido préstamo alguno.

Ahora bien; en sentencia dictada por el juzgado de esta capital, el viernes 10 del corriente, ha sido condenado D. Severo Simavilla y Sagastibelza al pago de 250 pesetas que le había yo reclamado, cuya cantidad está ya en mi poder.

Si esta cantidad la recibió en pago de algún cohecho, él lo sabrá.

Yo, por mi parte, continúo reuniendo pruebas para ir paulatinamente reclamándole el resto de lo que ya le tenía pedido, ó sean las 4.251 pesetas.

Ya se yo que asuntos de esta naturaleza no deben traerse a la prensa, pero ya que hizo pública mi carta, y que con gran cinismo y atrevimiento (esto lo dijo él antes y yo lo digo ahora) me propuso que usase de las pruebas que tenía, quiero por este medio hacer pública mi reparación y demostrar así a ese señor que yo no pido a nadie cantidad que no me debe.

Ahora soy yo quien de conformidad con lo escrito por el Sr. Simavilla declaro no haber tenido relación alguna con dicho señor hasta que fui nombrado Representante de la Sociedad Española de Electricidad desde cuya fecha principió a hacerle las entregas hasta el total que pienso reclamarle.

Cultos.

Santo de hoy.—San Hermógenes.

Santo de mañana.—San Cesáreo.

EN SAN NICOLAS.—A las siete y cuarto de la tarde novena de San José con gozos cantados y Santo Rosario.

EN SAN LORENZO.—Función de la Minerva. A las diez de la mañana Misa parroquial con expuesto que se reservará concluida la Misa.

A las tres y media de la tarde se expone Su Divina Majestad, se cantarán completas, se hará la procesion con el Santísimo concluyendo con la reserva y bendición.

EN SAN AGUSTIN.—La Cofradía del Patrocinio de San José celebra la función anual.

A las diez de la mañana se expone S. D. M. y se cantará tercia y a continuación Misa solemne con sermón que predicará el R. P. Domínguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria, quedando expuesto en cuarenta horas hasta las cuatro de la tarde en que despues de cantar completas se hará la reserva.

EN LAS DESCALZAS.—Se celebra función al Patrocinio de San José.

A las diez de la mañana Misa solemne con el Santísimo expuesto y sermón que predicará el Reverendo Padre Ubert, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria, reservándose concluida la Misa.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. a las cinco y media de la tarde y se reservará a las siete y media concluyendo con el Santo Rosario.

ULTIMA HORA.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por D. Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Benard y C.^a

Madrid 18 (5'45 t.).

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data for Madrid: Duda perpetua al 4%, interior 76,15; Titulos pequeños 76,45; Id. id. fin corriente 76,17; Id. id. id. próximo 76,40; Duda perpetua al 4%, exterior 77,50; Titulos pequeños 88,60; Duda amortizable al 4% 88,30; Titulos pequeños 00,00; Billetes de Cuba (1886) 102,80; Id. id. (1890) liberadas 96,80; Acciones del Banco de España 417,00; Compañía Arrendataria de Tabacos 88,50.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data for Barcelona: Interior 76,12; Exterior 77,32; Colonial 64,00; Nortes 75,15.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris: 4% exterior 75,28.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data for London: 4% exterior 00,00; Londres, a ocho dias vista 25,88; Paris, a ocho dias vista 2,45.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 19 (1 m.)

MADRID.

Table with financial data for Madrid: Duda perpétua 4% interior fin etc. 76,15; Id. id. 4% exterior 77,50.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data for Barcelona: Interior 76,12; Exterior 77,40.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris: 4 0/0 exterior 75,31; 3 0/0 francés 94,65; Acciones de Riotinto 533; Id. de Tharsis 168; 4 por 100 Turco 19,05; Banco Ottomano 614.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data for London: 4% exterior 75,12.

BENARD Y C.^a (Madrid.—Jovellanos, 3. Barcelona.—Escudillers, 53, entresol Paris.—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Mercaderes, 13, 2.^o

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA

Madrid 18 (5'15 t.)

POR FIN...

El Congreso se constituirá el lunes discutiéndose catorce actas graves.

LÍMITES.

Se ha aplazado la demarcación de límites de Melilla.

SINIESTRO.

Ha naufragado un barco inglés en aguas de las Carolinas resultando noventa ahogados.

CUESTION SOCIAL.

El parlamento alemán ha desechado la pretension de los obreros que desean que la jornada sea de ocho horas.

Fabra.

Administracion de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

El día 23 del corriente mes de Abril a las once y media de la mañana se venderán en pública subasta en el almacén de la Aduana de esta capital los géneros extranjeros cuyas clases y tasación a continuación de expresan:

Psts. Cts.

Lote único correspondiente al expediente administrativo judicial, núm. 3, de esta provincia y corriente año.

Tres kilogramos tejido punto de lana y algodón en 4 chalecos y dos sayas, a 4 pesetas kilogramo 12' 00

Un kilogramo tejido de algodón teñido en cuatro camisas ordinarias, a 5 pesetas kilogramo 5' 00

Dos kilogramos 500 gramos tejido de algodón blanco y teñido en retales, a 4 pesetas kilogramo 10' 00

Tres kilogramos 500 gramos id. id. estampado y cruzado de menos de 25 hilos, a 3 pesetas kilogramo 17' 50

Un kilogramo en una colcha de algodón, tasada en 3' 00

Dos kilogramos tejido de lana y algodón del ramo de pañería, en un retal, a 7 pesetas kilogramo 14' 00

Un kilogramo tejido de lana y algodón, en retales, a 5 pesetas kilogramo 5' 00

Total . . . 66' 50

Lote único correspondiente al expediente administrativo judicial, núm. 6, de esta provincia y corriente año.

Veinticuatro kilogramos 500 gramos tejido de algodón de varias clases, de menos de 25 hilos, en piezas y retales a 5 pesetas 50 cts. kilogramo 134' 75

Tres kilogramos 500 gramos tejido de lana en una pieza de merino, a 10 pesetas kilogramo 35' 00

Total . . . 169' 75

Lote único correspondiente al expediente administrativo judicial, núm. 15, de esta provincia y corriente año.

Tres kilogramos tejido de lana y algodón, en retales de tartan ordinario, a 5 pesetas kilogramo 15' 00

Tres kilogramos tejido algodón estampado de menos de 25 hilos, en retales, a 4 pesetas 50 cts. kilogramo 13' 50

Siete kilogramos 500 gramos tejido de algodón teñido y blanco de menos de 25 hilos, en retales y pañuelos, a 4 pesetas kilogramo 30' 00

Cien gramos tejido de lana pura, en tres pañuelos tasados en 12 pesetas 50 céntimos en junto 2' 50

Total . . . 61' 00

Pamplona 18 de Abril de 1891.—El Administrador.

Nodriz.

Hay una de 28 años, que desea criar en su misma casa, calle Mayor, núm. 101, piso 3.^o En esta misma casa informarán. 3-1 p

Camisería Francesa

DE ELOISA B. DE PARABÉRE.

SAN SEBASTIAN.

El viajante de dicha casa, D. Carlos Poujade, estará unos días en esta población hospedado en la Fonda Maisonnave, esperando el favor que le dispensa su numerosa clientela. 3-1 p

Pasajes para el Brasil.

El día 10 del próximo mes de Mayo, saldrá del puerto de Pasajes el magnífico vapor «PATAGONIA».

Para enterarse de las condiciones y del pasaje, dirigirse a D. Fermín Rodríguez, Estafeta, 18, 3.^o 19, 23 y 26 3-1

Sombreros ingleses.

En el acreditado establecimiento de sombreros de don Miguel Aspiroz, se acaba de recibir un gran surtido de sombreros negros y de colores de bonitas formas y excelente género.

También los hay de paja para la presente estación de lo más moderno.

18—CHAPITELA—18. 8-1 p (a)

Arriendo ó venta

de la casa número 10 de la calle de Eslava de esta ciudad: tiene magníficas bajeras para cualquier industria.

Dirigirse a la calle Mayor, núm 55, 2.^o izquierda. 6-1

Bolas de sal de piedra.

La experiencia demuestra que empleando estas BOLAS en los pesebres, el ganado caballar, mular y vacuno, se conserva sano y vigoroso, y que se obtiene notable economía en los pienso.

De venta, San Lorenzo, 29. d. m. y d. -1

La Isla de Cuba, Mayor, 17.

Hemos vuelto a recibir los ricos escabeches de atún y besugo, así como también el renombrado Vino de Valdepeñas y la Mantecilla Holandesa que solo esta casa expende.

Tanto en este establecimiento como en el La Española, Cármen, 2, saben encontrarán un variado y completo surtido de cuantos artículos comprende el ramo de coloniales y ultramarinos.

Clases inmejorables; precios los que aún no les conocen, solamente visitando estas casas verán su economía. 8-1 (a)

Modista.

Confecion de trajes de última moda. Se enseña a coser en blanco y color y el corte. San Nicolás, 62, principal. Frente a la Iglesia. 15-12

Tornero mecánico

UNICO EN SU CLASE EN NAVARRA

CALLE DE LA ESTAFETA, 20.—PAMPLONA.

En este acreditado establecimiento, además de los trabajos propios de la industria de tornería, se hacen todo género de composturas en abanicos, paraguas, sombrillas, bastones, echando cañas a los es-toques, boquillas de todas clases, acordeones, aris-tones y otros instrumentos de música por difícil que sea su arreglo ó compostura, todo ello a precios reducidos. Especialidad en bolas, palillos y objetos de billar.

Dirigirse a Pedro Lapuente, calle de la Estafeta, número 20 — Pamplona. 10-9

A los que hayan estado

EN BUENOS AIRES.

Se gratificará y agradecerá a quien dé noticias seguras de palabra ó por carta respecto de Doña Celerina Bergara, natural de Pamplona, educada en Francia, en qué punto de Buenos Aires vivió ó murió; hace unos 20 ó 25 años marchó allá y dicen que hace 12 ó 14 vivió en la casa de un italiano, en aquella capital.

Dirigirse al procurador de los Tribunales Don Fernando Velasco, Pamplona. 4-2 D

Arriendo de yerbas.

El que quiera tomar en arriendo por tiempo de tres años, en conjunto ó separadamente, las yerbas y aguas de la corraliza de la villa de Traibuenas, y las del Desolado de Rada, denominadas Villar, Atalaya, Salobrar, Carasol, Baldebanzo y Trozo del Pinar, propias del Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, podrá enterarse de las condiciones del arriendo, y dirigir proposiciones en pliego cerrado a los señores D. José María Arilla, administrador de S. E. en dicha villa, y a D. Angel Fernandez que lo es también en Pamplona, calle de Chapitela, número 21, principal, hasta el diez de Mayo próximo en cuyo día a las diez de la mañana se verificará ante Notario público en ambos puntos la apertura de los pliegos cerrados que se les dirijan y se adjudicará el arriendo en Traibuenas a los diez días de verificado el acto, al mejor oferente siempre que cubra la proposición el tipo minimum que se ha prefijado para cada una de dichas corralizas, advirtiéndose que serán desechadas las ofertas que no lleguen a la cantidad que se ha designado y consta en las mencionadas condiciones, y que las proposiciones deben entregarse personalmente, a los administradores ya citados, ó dirigirse por conducto seguro, conteniendo bajo el sobre exterior de dirección otro cerrado con la oferta y con el lema siguiente: «Proposición para el arriendo de las yerbas y aguas de la Administración de Traibuenas»

Traibuenas 8 de Abril de 1891.—El Administrador de S. E., José María Arilla.

10 12 19 24 26 30 A—3 7 M 8-3

Servicio de vapores.

de la Compañía Mensajerías Marítimas con salidas de Pasajes todos los 29 de cada mes, de Burdeos los días 5, 20 y 28.

Dirigirse en Pamplona, a D. Martín Galan, San Anton, núm. 10, piso 1.^o 13 x

Oigan ustedes:

Importa al público en general conocer las clases y precios de azúcares, almídonos, aceites, bacalaos, bujías, café, chocolates, conservas, galletas, jabones, legumbres, licores, tapiocas, quesos, vinos y demás artículos que se expenden en el almacén de Ultramarinos de SEGUNDO RODRIGUEZ.

12, MAYOR, 12.

5, 9, 12, 16, 19, 23 26, 30. 8-5

Arriendo de yerbas y aguas

en Elordi (Ucar).

Se arriendan en pública subasta las yerbas y aguas del Monte de Elordi, jurisdicción de Ucar, propiedad del Excmo. Sr. Vizconde de Montcabrier, por tiempo de un año, con sus corralizas correspondientes pudiendo pasturar sobre mil cabezas de ganado lanar.

La subasta tendrá lugar en Pamplona el día 30 del corriente mes de Abril, a las once de la mañana ante el Notario público D. Polonio Escóla, Plaza del Castillo, número 11, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, pudiendo entre tanto dirigirse pidiendo pormenores, a D. Angel Fernandez, administrador de dicho señor Vizconde, calle de Chapitela, núm. 21, principal en dicha ciudad. 9, 12, 15, 19 y 26 5-4

Arriendo de habitación y bajeras.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 15, calle de Compañía, la tienda del número 31 de la calle del Cármen y bajera de la casa número 42 de la calle de San Gregorio, cerca del Ensanche; darán razon en la calle Chapitela, número 21, principal derecha.—Angel Fernandez.

3, 5, 8, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 9-6

Arriendo de casa y tierras.

EN ESPARZA DE GALAR.

Una casa, tres huertas, cuatro viñas y trescientas robadas de tierra.

EN OLZA.

44 robadas 8 almutadas de tierra distribuidas en cuatro piezas, dentro de la jurisdicción de dicho pueblo de Olza.

EN PAMPLONA.

12 robadas en el término llamado «Borda de Aizuaín».

14 robadas y 4 almutadas en Donapea Esquiroz.

4 robadas y 8 almutadas en Donapea y Azalla.

2 robadas y 2 almutadas en Chavocoiz.

Dirigirse al administrador que suscribe en Pamplona, calle de la Chapitela, núm. 21, principal derecha.—Angel Fernandez.

3 5 8 12 16 19 23 26 30 9-6

Pérdida.

La persona que se haya encontrado envueltos en un periódico unos cuadernos y cartas que se perdieron el día 11 desde la villa de Aoziz en Pamplona, haga el favor de entregarlos en Aoziz en casa de don Mariano Martín y en Pamplona en la posada de D. Andrés Martín, Bajada de San Agustín, número 2 y se gratificará. 2-2

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades que se presenta la tos.
LA TOS ronca y fatiga, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

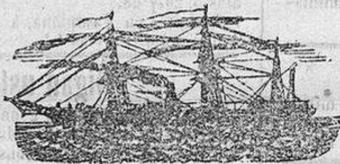
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados fumando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

SERVICIOS

DE LA



COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El día 10 de Oádiz el vapor "Montevideo", para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor "Ciudad de Santander", para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Oádiz, vapor "Alfonso XII", para las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLON.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor "Reina Mercedes", para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—El 1.º de Mayo Oádiz vapor "Antonio Lopez", para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El 26 de Barcelona el vapor "Cataluña", para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—De Oádiz el 30 vapor "Larrache" para las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos. El 18 de Barcelona el vapor "Rabat" para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagón y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Oádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Oádiz los lunes, jueves y sábados, vapor "Tánger".

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12.

Sub-agentes: en Tafalla, D. José Rech.—En Alsásua, D. Fernando Zubiria.

L'UNION

Compañía francesa anónima de Seguros contra incendios
Fundada en el año 1828.

Capital social, reservas y primas a cobrar
80 millones 320.574 francos.—Balance de 31 de Diciembre de 1890.

La Compañía asegura contra el incendio y contra la explosión del rayo toda clase de propiedades mobiliarias é inmobiliarias. Establecida hace ya sesenta y tres años, garantiza más de 12.608.000.000 de valores y habiendo reembolsado 160.570.000 francos por perjuicios causados por incendios, ha dado numerosas

pruebas de su rectitud en el pago de siniestros.

La Compañía tiene Sub-directores y agentes en los principales centros de las provincias.

Sub director en Pamplona, D. Pedro Riezu y Munarriz, calle Nueva, número 20, piso 3.º

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían aspirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, corrian diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arreglan el estómago, les hace arr-jar la

flama, impide los ataques de afección, y por fin, atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brotando fuertes dentaduras. Caja para seis días, cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más.—Madrid, calle Sacramento y botica de Fernandez Izquierdo; y al por mayor, plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo. Madrid; en todas las boticas y droguerías de España.

GRABADOR

EN METALES

Gran fábrica de sellos de caoutchouc

DE

BERNARDINO LARRAMENDI

Estacion, núm. 2—VITORIA—Estacion, núm. 2.

Se hacen sellos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados, Parroquias y particulares. Precios sin competencia. La única casa representante en Navarra, situada en Pamplona, Calceteros; 4, frente á la Casa Consistorial, platería de la viuda de Sasa, donde pueden hacer los encargos y serán servidos con toda puntualidad.
Se venden frescos de tinta para sellar.

Vino y Jarabé DE DUSART CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO Y JARABÉ DE DUSART es un reparador de los más enérgicos. Alanza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al VINO Y JARABÉ DE DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Jarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el VINO Y JARABÉ DE DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra e investigaciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal, en PARIS, 8, rue Vivienne.

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de Paris, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarros de los Brónquios y de la Vegiga, Afecciones de la Piel, Picazonas.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZM, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, Paris, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, CASA, L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duple p^o;— al por menor, en Pamplona: Valentin Marquina.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 97 edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º, donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egiz-quisa

Vino y Jarabé de Dusart

DE

LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabé de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flacas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el Jarabé y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^o, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LA PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS